



NOÉ FRANCISCO REYES CRUZ

Jefe del Departamento de Servicios Escolares

Área de Adscripción

Subdirector de Planeación y Vinculación

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

- 1.- Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la prestación de los servicios escolares a los alumnos del instituto tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos por la secretaria de educación pública.
 - 2.- Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlos a la subdirección de planeación y vinculación para lo procedente.
 - 3.- Aplicar la estructura orgánica autorizada para el departamento y los procedimientos establecidos.
 - 4.- Difundir la normatividad de control escolar que emitan los órganos centrales normativos de la secretaria de educación pública y verificar su cumplimiento.
 - 5.- Coordinar la operación de los procesos de almacenamiento, inventarios y del control de bienes inmuebles del instituto tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos.
 - 6.- Coordinar los procesos derivados de las acciones de regularización, acreditación, certificación y titulación de los alumnos del instituto tecnológico, conforme a las normas y lineamientos establecidos.
 - 7.- Coordinar y controlar los tramites de convalidación, revisión, revalidación y equivalencia de estudios de los alumnos del instituto tecnológico conforme a las normas y lineamientos establecidos.
 - 8.- Coordinar la realización de investigación de nuevos métodos, técnicas y procedimientos relativos a servicios escolares así como de los estudios de factibilidad para su aplicación.
 - 9.- Coordinar las actividades del departamento con las demás áreas de la subdirección de planeación y vinculación.
 - 10.- Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la subdirección de planeación y vinculación.
-